



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

21813 - Aplica Multa a consultor Alfredo Massmann Muñoz,
respecto al contrato DISEÑO EDIFICIO INSTITUCIONAL
MINVU SERVIU, REGIÓN DE LA ARAUCANIA

TEMUCO, 27 DIC. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4334

VISTOS:

- a) La **Resolución Exenta N° 3812** con fecha 21-11-2019, que aprueba la contratación de **ALFREDO MASSMANN MUÑOZ Y COMPAÑÍA LTDA.** RUT 77.411.030-5 para elaborar el proyecto **"DISEÑO EDIFICIO INSTITUCIONAL MINVU SERVIU, REGIÓN DE LA ARAUCANIA"** el cual se encuentra enmarcado dentro del Presupuesto SERVIU, Región de La Araucanía.
- b) El **Contrato** de prestación de servicios de diseño con fecha de inicio de consultoría 28 noviembre 2019.
- c) La **Resolución exenta N° 543** de fecha 03-03-2020 que otorga un **aumento de plazo** a la Consultoría del proyecto "Diseño Edificio Institucional MINVU SERVIU, región de La Araucanía", en 18 días, sumando un plazo total de 483 días a la consultoría.
- d) La **Resolución exenta N° 1119** de fecha 12-05-2020 que otorga un **aumento de plazo** de 17 días corridos para la etapa 1B del proyecto "Diseño Edificio Institucional MINVU SERVIU, región de La Araucanía", sumando un plazo total de 500 días a la consultoría.
- e) La **Resolución exenta electrónica N° 425** de fecha 08-09-2020 que **aprueba el nuevo cronograma** para la consultoría "Diseño Edificio Institucional MINVU SERVIU, región de La Araucanía", sumando un plazo total de 554 días a la consultoría.
- f) La **Resolución exenta electrónica N° 733** de fecha 08-10-2020 que **modifica los plazos de la etapa 2** del proyecto "Diseño Edificio Institucional MINVU SERVIU, región de La Araucanía"
- g) La **Resolución exenta electrónica N° 415** de fecha 18-02-2021 que otorga un **aumento de plazo** de 39 días corridos para la etapa 4 del proyecto "Diseño Edificio Institucional MINVU SERVIU, región de La Araucanía", sumando un plazo total de 593 días a la consultoría.
- h) La **Resolución exenta electrónica N° 2584** de fecha 19-08-2021 que otorga un **aumento de plazo** de 203 días corridos del proyecto "Diseño Edificio Institucional MINVU SERVIU, región de La Araucanía", sumando un plazo total de 796 días a la consultoría.
- i) La **Resolución exenta electrónica N° 3301** de fecha 21-10-2021 que otorga un **aumento de plazo** de 24 días corridos del proyecto "Diseño Edificio Institucional MINVU SERVIU, región de La Araucanía", sumando un plazo total de 820 días a la consultoría.
- j) La **Garantía de Fiel cumplimiento del contrato**, correspondiente a POLIZA DE SEGURO DE GARANTIA PRIMER REQUERIMIENTO Y A LA VISTA N°3012019106821 de fecha 25-11-2019, Para Garantizar el Fiel cumplimiento del contrato con fecha de vencimiento 15-06-2021, por un monto de 567UF.- (quinientos sesenta y siete unidades de fomento), conforme lo estipula el punto 8.0 de las Bases de Licitación Pública; el **Endoso N° 1 a dicha póliza**, que extiende la fecha de vencimiento hasta el 30-09-2021. Y el **Endoso N°2 a dicha póliza**, que extiende la fecha de vencimiento hasta el 17-03-2022.
- k) El **Oficio Ord. N° 4413** de fecha 06-12-2021, que informa al Consultor Alfredo Massmann Muñoz, el rechazo a la entrega de subsanación de la etapa 4B consolidada, ya que ésta no responde de manera cabal a las observaciones realizadas en la entrega de la etapa 4B.
- l) La **carta del consultor** Alfredo Massmann Muñoz de fecha 10-12-2021, mediante la cual hace entrega de los antecedentes correspondientes a las respuestas de observaciones, de la consultoría de Diseño, informadas por oficio ORD. N°4413
- m) El **Oficio Ord. N° 4604** de fecha 17-12-2021, que informa al Consultor Alfredo Massmann Muñoz, que aún existen observaciones pendientes de subsanar en la entrega de subsanación de la etapa 4B

n) La **carta del consultor** Alfredo Massmann Muñoz de fecha 21-12-2021, mediante la cual hace entrega de los antecedentes correspondientes a las respuestas de observaciones, de la consultoría de Diseño, informadas por oficio ORD. N°4604

o) El **correo electrónico de la Directora de Proyecto** al consultor Alfredo Massmann, de fecha 24-12-2021, en el cual solicita la factura para el pago de la etapa e indica que observaciones menores encontradas deben ser resueltas en etapa 5.

p) **Informe N° 5 – 21786** de fecha 24-12-2021 de Directora de Proyecto, en cual se indica el detalle de los días de multa aplicables al consultor, por rechazo de la etapa de subsanación de observaciones a la etapa 4B.

q) La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;

r) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;

s) La Resolución Exenta (RA) N°272/1308/2020 de fecha 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía

CONSIDERANDO:

1. Lo indicado en el Informe N° 5 – 21786 mencionado en el visto p) de la presente resolución, que informa de los días de multa correspondientes, por rechazo de la etapa de subsanación de observaciones a la etapa 4B, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Rechazo Etapa	Fecha Respuesta Consultor	Días de multa	Oficio notificación
06.12.2021	10.12.2021	4	Ord 4413 de 06.12.21
17.12.2021	21.12.2021	4	Ord 4606 de 17.12.21

RESOLUCIÓN:

1. **APLÍQUESE LA MULTA**, por los motivos señalados en Informe N° 5 – 21786 mencionado en el visto p) de la presente resolución al consultor Alfredo Massmann Muñoz equivalente a 16 UF, es decir \$495.389.- (Cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos ochenta y nueve pesos), correspondiente a 8 días de atraso contados desde la fecha de rechazo de la etapa de subsanación de observaciones, lo que será descontado del estado de pago N°5.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE.

SERGIO MERINO PERELLO
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

PSC/CCC/SFB/MMO/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO PROGRAMACION Y CONTROL
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
- OFICINA PROYECTOS URBANOS
- OFICINA PARTES
- DEPARTAMENTO TECNICO